



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA
DIGESTO PROVINCIAL

LEY N° 82

Fuente: Recopilación General de Leyes, compilación ordenada de las leyes de la Provincia y sus decretos reglamentarios (Documentados compilados, ordenados y publicados por GAVINO OJEDA)

Decreto Legislativo aprobando el decreto del 11 de enero de 1863, de creación del departamento topográfico

La Representación General de la Provincia

DECRETA

Artículo 1°.- Apruébase en todas sus partes el Decreto del Gobierno de la Provincia de 11 de enero del corriente año, por el que se crea una Oficina Topográfica.

Art. 2°.- Comuníquese.

SALA DE SESIONES, Salta junio 17 de 1863.

SEGUNDO D. BEDOYA – Andrés de Ugarriza

EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Ejecútese y promúlguese como ley de la Provincia.
Salta, junio 18 de 1863.

URIBURU – Jenaro Feijóo